

COMUNICADO del COMITÉ DE COORDINACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

Entre el 6 y 10 de mayo del presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Central del Uruguay (BCU) llevaron adelante en forma conjunta una operación de emisión y canje de títulos públicos en el mercado doméstico. A través de cuatro licitaciones diarias y consecutivas, el MEF emitió Notas del Tesoro en moneda local, tanto en Unidades Indexadas (UI) como Unidades Previsionales (UP). Estos títulos podían ser adquiridos con otros instrumentos del Gobierno y del BCU, así como con efectivo. Más detalles de la transacción se pueden encontrar [aquí](#).

I. Resultados Agregados

- El resultado total de la operación implicó una emisión de Notas del Tesoro por \$ 17.582 millones (aproximadamente el equivalente a USD 500 millones), en línea con el monto de base licitado. La demanda agregada excedió en 1,7 veces el monto originalmente licitado (alcanzando un total equivalente de USD 833 millones).
- Del valor total efectivo de los títulos emitidos, un 93% fue integrado con Notas del Tesoro del Gobierno denominados en UI y con Letras y Notas del BCU (denominadas en pesos uruguayos y UI). El restante 7% fue integrado casi enteramente con pesos uruguayos.
- De la totalidad del monto integrado con títulos públicos, aproximadamente un 63% corresponde a instrumentos del BCU que vencían en 2019, mientras que un 37% corresponde a títulos emitidos por el Gobierno (principalmente la Nota del Tesoro Serie 14 que vence en junio del próximo año).

- Del total del monto licitado, un 76,7% fue adquirido por inversores institucionales, un 12,5% por bancos y el restante 10,8% por otros agentes del mercado.

II. Resultados por Título Emitido

i) Nota del Tesoro en UI con vencimiento en 2023

- El monto adjudicado ascendió a UI 1.790 millones (equivalente a USD 212 millones). La demanda fue casi el doble el monto licitado. La tasa de rendimiento de corte fue de 2,74%.
- El 89% fue integrado con títulos (de los cuales 74,3% del Gobierno y 25,7% del BCU, respectivamente), y el resto en efectivo.

ii) Nota del Tesoro en UP con vencimiento en 2025

- El monto adjudicado ascendió a UP 2.398,3 millones (equivalente a USD 74 millones). La demanda superó en 2 veces el monto licitado. La tasa de rendimiento fue 2,32%.
- El 100% fue integrado con títulos, todos correspondientes al BCU.

iii) Nota del Tesoro en UP con vencimiento en 2033

- El monto adjudicado ascendió a UP 5.314,8 millones (equivalente a USD 165,5 millones). La demanda superó en 1,5 veces el monto licitado. La tasa de rendimiento fue 2,40%.
- El 93% fue integrado con títulos (10,3% del Gobierno y 89,7% del BCU), y el resto en efectivo.

iv) Nota del Tesoro en UP con vencimiento en 2040

- El monto adjudicado ascendió a UP 1.562,5 millones (equivalente a USD 48,5 millones). La demanda superó en 1,36 veces el monto licitado. La tasa de rendimiento fue 2,42%.
- El 100% fue integrado con títulos (23,3% del Gobierno y 76,7% del BCU).

El Gobierno entregará al BCU los instrumentos de dicha institución que recibió como forma de pago de los títulos emitidos, recibiendo en contrapartida un monto equivalente en efectivo calculado a precios de mercado.

III. Evaluación

A pesar del contexto de tensión geopolítica global y regional, y de la marcada volatilidad en el mercado cambiario durante las últimas semanas, la operación descrita, resultante de una estrecha coordinación entre el BCU y el MEF, permitió:

- Obtener financiamiento en moneda nacional de considerable escala, estabilizando la composición por monedas de la deuda pública.
- Extender la madurez promedio y suavizar el perfil de vencimientos de los títulos de deuda del Gobierno Central, a costos razonables.
- Profundizar el desarrollo del mercado doméstico de títulos públicos en Unidades Previsionales (UP), incrementando la liquidez de los puntos de referencia licitados regularmente, y facilitando el proceso de descubrimiento de precios a través de emisiones primarias de montos considerables. Asimismo, se incorporó un nuevo instrumento en UP a 20 años (el cual se convierte en el título soberano en moneda local emitido en el mercado de mayor madurez, entre los actualmente vigentes). Estos factores, en su conjunto, contribuyen a sentar las bases para la construcción de una curva de retornos en esta nueva moneda, apuntalando los cambios en el mercado de rentas vitalicias adoptados por el BCU. Asimismo, ofrecen una alternativa para atender las necesidades de calce de los inversores institucionales de sus activos con pasivos (tanto por moneda como por plazo), además de ser una mejor referencia para otras instituciones que decidan fondearse con esta moneda.
- En términos del balance consolidado del sector público, la presente operación contribuye a disminuir el déficit parafiscal, mejorando el perfil de riesgo del BCU.